



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122-2025-MPLC/A

Quillabamba 10 de Marzo del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION**

**VISTOS** El Informe N°023-2025-PFM-JDPET-MPLC, de fecha 10 de marzo del 2025, y la decisión adoptada por el Titular del Pliego de la Municipalidad Provincial La Convención, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en su artículo 82° Inciso 15) indica que es función específica de la Municipalidad; Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes y el inciso 19 indica promover actividades culturales diversas;

Que, mediante **Informe N°023-2025-PFM-JDPET-MPLC**, de fecha 10 de marzo del 2025, emitido por el Jefe de la División de Promoción Empresarial y Turismo, solicita se emita reconocimiento para expresar felicitación y gratitud al Sr. Nicolas Ortega Luna, por difundir los atractivos turísticos de nuestra Provincia La Convención, conocidos de manera internacional en el concurso Mister Mesoamérica Internacional 2025 desarrollado en el país del Salvador.

Que, es política de la Municipalidad Provincial La Convención reconocer y agradecer las acciones y cualidades de personas e instituciones que con su aporte contribuyen e impulsan la promoción y el desarrollo de nuestros atractivos turísticos de nuestra provincia;

Que, estando con las facultades conferidas en los incisos 6) y 17) del artículo 20 y del segundo párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, de conformidad con el mandato legal y en ejercicio de sus atribuciones;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER**, a nombre de la Municipalidad Provincial La Convención, al **SR. NICOLAS ORTEGA LUNA**, con DNI. **72757023**, por haber obtenido el primer lugar en el **CONCURSO MISTER MESOAMERICA INTERNACIONAL 2025**, representando al Perú, por su gran aporte en la promoción de nuestros atractivos turísticos a nivel nacional, regional e internacional desarrollado en el país El Salvador;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a la Gerencia Municipal, así como al señor Nicolás Ortega Luna, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Informática de la Municipalidad Provincial La Convención, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
**DR. ALEX CURI LEÓN**  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679